

**FEDERACIÓN DOMINICANA FÚTBOL, INC.**

No. Certificado de Incorporación: 123-2014 - RNC No. 4-01-51044-8

Domicilio Social: Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, Ensanche Naco, Santo Domingo,  
Distrito Nacional, República Dominicana.

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC., (FEDOFUTBOL) CELEBRADA EN FECHA QUINCE (15) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).**

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy quince (15) de enero de dos mil veinte (2020), siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), las personas que figuran en la Nómina de Presencia que se encuentra anexa a esta Acta, en su calidad de Delegados de los miembros de la FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC.. (en lo adelante, "FEDOFUTBOL") se han reunido en Asamblea General Extraordinaria y Electoral, en las oficinas del Comité Olímpico Dominicano, Inc., ubicadas en la avenida Pedro Henríquez Ureña #107, ensanche La Esperilla, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

El señor MANUEL LUNA informó a los miembros presentes que el Bureau del Consejo de la Federación Internacional de Fútbol Asociación, en lo adelante FIFA, en cumplimiento de sus estatutos (artículos 8 y 14), mediante comunicación de fecha 12 de noviembre de 2018, nombró una Comisión Normalizadora para FEDOFUTBOL, de la que fui nombrado Presidente. Esta Comisión ha sido responsable de gestionar la actividad diaria, llevar a cabo el proceso de modificación de sus estatutos los cuales fueron aprobados en la Asamblea Extraordinaria celebrada el veintisiete (27) de noviembre del año 2019, así como cualquier normativa necesaria para ir acorde con el contenido de los estatutos y normas de la FIFA, revisar los estatutos de sus miembros para garantizar que se rigen por los estatutos de FEDOFUTBOL y por los Estatutos de la FIFA, que las asociaciones provinciales de fútbol llevaron a cabo elecciones para elegir al nuevo comité ejecutivo y demás órganos de gobierno y que sus respectivos clubes están debidamente incorporados, que cumplen con los requisitos de arraigo y sus jugadores están registrados en FIFA Connect. Todo lo anterior, después de la inhabilitación por diez años al que fuera Presidente de FEDOFUTBOL desde el año 1998, y que posteriormente en este mes de noviembre 2019 fue encontrado culpable de soborno y conflicto de intereses, en una decisión irrevocable del Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS); quien además está enfrentando acusaciones de índole criminal ante la justicia dominicana.

Adicionalmente, la Asamblea Extraordinaria de FEDOFUTBOL celebrada el veintisiete (27) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) aprobó en su Décimocuarta Resolución que la Comisión Regularizadora continúe gestionando con todos los poderes todos los asuntos de la Federación Dominicana de Fútbol, Inc. (FEDOFUTBOL) hasta la celebración de las elecciones de las nuevas autoridades y éstas tomen posesión de sus respectivos cargos. Dicha Resolución estableció lo siguiente:

*[Handwritten signatures and initials on the right margin: ABC, VUFA, and others]*

Los miembros de LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC. (FEDOFUTBOL)", Inc. presentes en esta Asamblea General Extraordinaria, válidamente reunida para deliberar como tal, después de escuchar las recomendaciones favorables de la directiva de esta Asamblea, **RESUELVE APROBAR** que la Comisión Regularizadora de FEDOFUTBOL nombrada por FIFA, señores: Manuel Luna, Francisco Lapouble, Alfredo Baduí y Marcos Troncoso para que continúen gestionando con todos los poderes todos los asuntos de la Federación Dominicana de Fútbol, Inc. (FEDOFUTBOL) hasta la celebración de las elecciones de las nuevas autoridades y éstas tomen posesión de sus respectivos cargos

Después de este preámbulo, el señor MANUEL LUNA, en su calidad de Presidente de la Comisión Regularizadora, asumió la Presidencia de la reunión, mientras que el señor ALFREDO BADUI, miembro de dicha Comisión ocupó la Secretaría de la misma.

Constituida así la mesa directiva de esta Asamblea General Extraordinaria y Electoral, de conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales se procedió a dar inicio a los trabajos de esta Asamblea.

El Presidente de la Asamblea solicitó al Secretario de la Asamblea redactar y dar lectura a la nómina de presencia de los Delegados de los miembros de LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FUTBOL, INC. (FEDOFUTBOL) presentes en esta Asamblea de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de los Estatutos, con sus nombres y demás generales, así como el número de votos que respectivamente les corresponden, y que constate que han recibido de su órgano de gobierno competente autorización para asistir a esta Asamblea Extraordinaria y Electoral. Esta nómina de presencia, firmada por los delegados de los miembros presentes, así como por el Presidente y el Secretario de esta Asamblea, se encuentra anexa a la presente Acta y se considerará parte integral de la misma.

El Secretario informó que en base a lo establecido en el Art. 106.- Cláusulas Transitorias de los Estatutos de FEDOFUTBOL las siguientes Asociaciones Provinciales de Fútbol se han regularizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17, Párrafo II y por tanto han modificado sus estatutos y elegidos nuevas autoridades de acuerdo con los mismos y son los miembros válidos y legítimos con calidad para participar en esta Asamblea:

1. Asociación de Fútbol del Distrito Nacional
2. Asociación de Fútbol de la Provincia Espaillat
3. Asociación de Fútbol de la Provincia Hermanas Mirabal
4. Asociación de Fútbol de la Provincia de Hato Mayor
5. Asociación de Fútbol de la Provincia Independencia
6. Asociación de Fútbol de la Provincia de La Vega
7. Asociación de Fútbol de la Provincia de Puerto Plata
8. Asociación de Fútbol de la Provincia de La Romana
9. Asociación de Fútbol de la Provincia de San Cristóbal
10. Asociación de Fútbol de la Provincia de Santiago
11. Asociación de Fútbol de la Provincia de San Juan de la Maguana
12. Asociación de Fútbol de la Provincia de Samaná
13. Asociación de Fútbol de la Provincia de Santo Domingo

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page, including a large signature at the top, 'ALC', 'DUTA', and several other illegible marks.

#### 14. Asociación de Fútbol de la Provincia de San Pedro de Macorís

Adicionalmente, participarán en esta Asamblea Extraordinaria y Electoral con derecho a voz y voto a partir del momento en que sean admitidos formalmente en el punto ocho (8) de la agenda de esta reunión la Liga Dominicana de Fútbol LDF, la Unión Dominicana de Futbolistas Profesionales, la Unión de Fútbol de la Provincia de Azua, la Unión de Fútbol de la Provincia Duarte y la Unión de Fútbol de la Provincia de Maria Trinidad Sánchez debido a que completaron previo a esta Asamblea todos los requisitos para ser miembros de FEDOFUTBOL, fueron debidamente convocados y nombraron sus respectivos Delegados.

Por lo que el Secretario certifica que los Delegados de los miembros incluidos en la Nómina de Presencia son los miembros válidos y legítimos y por tanto los que cuentan para la determinación del quorum.

A seguidas, el señor Alfredo Baduí, Secretario de esta Asamblea, comprobó que se encontraban participando en esta reunión la cantidad de catorce (14) miembros de LA FEDERACION DOMINICANA DE FUTBOL, Inc. (FEDOFUTBOL), equivalente al cien por ciento por ciento (100%) de los miembros de la federación, por lo que certifica que se cuenta con el quórum requerido de cincuenta por ciento más uno de los Delegados con derecho a voto y por tanto con lo establecido en el Artículo 43, literal a) de los Estatutos Sociales para la celebración de la presente Asamblea General Extraordinaria y Electoral, la cual fue debidamente convocada el día primero (1) de diciembre de 2019 mediante circular con acuse de recibo enviada electrónicamente a cada Miembro, con indicación de la fecha, hora y lugar de la reunión, la agenda, el Reglamento Electoral y los integrantes de la Comisión Electoral quedando consecuentemente establecido que la misma está habilitada para deliberar válidamente. En ese sentido, el señor MANUEL LUNA, Presidente, declaró su regularidad y dio inicio a sus trabajos.

A continuación, el señor MANUEL LUNA, Presidente de la Asamblea, declaró que fueron puestos a disposición de los miembros en el domicilio social, todos los documentos relacionados con los temas de la agenda, a saber:

- a) La nómina de los miembros de la Federación;
- b) La Agenda y Convocatoria a esta Asamblea Extraordinaria y Electoral
- c) Los Estatutos Sociales de FEDOFUTBOL;
- d) El Reglamento Electoral de FEDOFUTBOL;
- e) Nombres de los integrantes de la Comisión Electoral; y
- f) Los proyectos de resoluciones que serán sometidas a la presente Asamblea;

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea tomó la palabra y manifestó a los presentes que procedía conocer los asuntos indicados en la Agenda establecida para esta Asamblea y que acompañó su convocatoria, y al efecto, solicitó al Secretario que leyera en voz alta los puntos contenidos en la misma, los cuales serán conocidos en la presente Asamblea quedando articulada la agenda de la siguiente forma:

La Agenda de esta Asamblea es la siguiente:

Handwritten notes and signatures on the right margin:  
ABC  
SWFA  
D  
[Signature]  
[Signature]

1. Firma de la nómina de presencia;
2. Certificación del Secretario sobre la calidad de los miembros, el quorum y si el mismo cumple con lo establecido en los estatutos y las Leyes No. 122-05 y 356-05, de regulación y fomento de las instituciones sin fines de lucro y la que organiza el Sistema Deportivo Nacional, respectivamente;
3. Designar a tres (3) Miembros encargados de verificar el acta;
4. Designar a los Delegados encargados del escrutinio y cómputo de las votaciones.
5. Aprobación del acta de la asamblea extraordinaria celebrada el veintisiete (27) de noviembre dos mil diecinueve (2019);
6. Aprobar, si ha lugar, la regularidad y validez de esta Asamblea General Extraordinaria y Electoral;
7. Aprobar si ha lugar, la Agenda de esta Asamblea General Extraordinaria y Electoral;
8. Conocer y/o ratificar las solicitudes de admisión para ser miembro de FEDOFUTBOL que hayan sido presentadas y decidir otorgarle el derecho al voto en la parte eleccionaria de esta Asamblea;
9. Ratificar todas las actuaciones y decisiones tomadas por la Comisión Electoral durante el proceso eleccionario;
10. Aprobar, si ha lugar, que la Comisión Electoral tome control de la Asamblea e inicie los trabajos de las elecciones de acuerdo con los nuevos Estatutos y el Reglamento Electoral;
11. Preparar y firmar la nómina de presencia con los Delegados Titulares y/o Suplentes con calidad para votar en las elecciones;
12. Realizar las elecciones con los miembros con derecho al voto para elegir el Comité Ejecutivo;
13. Ratificar el nombramiento de los integrantes de las Comisiones Independientes y Órganos Jurisdiccionales nombrados por dos (2) años por la Comisión Regularizadora de acuerdo con lo establecido en el Artículo 106, literal b);
14. Juramentación de las nuevas autoridades electas, si las hubiere;
15. Otorgar descargo a la Comisión Regularizadora por todas sus actuaciones a nombre de la Federación Dominicana de Fútbol, Inc (FEDOFUTBOL) realizadas desde su designación el 12 de noviembre del año 2018;
16. Otorgar poder especial y delegar en el Secretario General de FEDOFUTBOL o a quien éste tenga a bien nombrar, para que actuando de manera individual, en nombre y representación de FEDOFUTBOL, subsane los reparos que puedan ser presentados producto de la revisión de los documentos de esta Asamblea Extraordinaria en la Procuraduría General de la República, y para que ejecuten y realicen todas las gestiones, actuaciones y notificaciones necesarias y/o relacionadas con la celebración de la presente Asamblea, ante las instituciones públicas y privadas correspondientes, incluyendo pero no limitándose a: la Dirección General de Impuestos Internos, Oficina Nacional de la Propiedad Industrial y la Procuraduría General de la República o el Procurador General de Corte de Apelación del Departamento Judicial correspondiente; y, en general, para realizar cualquier actuación necesaria o pertinente para la consecución o ejecución de lo dispuesto por esta Asamblea, así

ABC  
JWFA  
[Handwritten signature]



como para retirar documentos y suscribir cualquier solicitud, instancia y/o documentación necesaria para el cabal cumplimiento de los poderes que les han sido conferidos mediante la presente resolución;

17. Cierre de la Asamblea;

Comprobado el quórum correspondiente luego de que los Delegados y sus respectivos suplentes validaron su identidad presentando su Cédula de Identidad y Electoral ante el Notario Público Lic. Luis Rafael Regalado Castellanos, Abogado Notario Público titular y portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 059-0000692-4, socio activo del Colegio Dominicano de Notarios, Inc., matriculado bajo el número 3994, y escuchar la certificación del Secretario de que esta Asamblea cuenta con el quórum establecido en los Estatutos, que se encuentra válidamente constituida y finalizada la presentación de los temas a ser tratados en la agenda, el señor Manuel Luna, Presidente de esta reunión, propone la votación de la siguiente resolución:

**PRIMERA RESOLUCIÓN**

Los Delegados de los Miembros de **LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. “(FEDOFUTBOL)”** presentes en esta Asamblea General Extraordinaria y Electoral APRUEBAN la certificación del Secretario sobre la validez de esta Asamblea, la calidad válida y legítima de los delegados presentes, la nómina de asistencia levantada en ocasión de la misma y que se cuenta con el quórum requerido, por lo que RECONOCEN Y DECLARAN que esta reunión se encuentra válidamente constituida para deliberar como Asamblea General Extraordinaria y Electoral, al encontrarse presentes el cien por ciento (100%) de los Miembros de FEDOFUTBOL, tal y como lo refleja la Nómina de Presencia que se anexa a la presente Acta.

*Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes.*

Para continuar con los trabajos de esta Asamblea el Presidente propone conocer los temas tres (3) y cuatro (4) de la Agenda que son:

3. Designar los Tres (3) Delegados de los Miembros encargados de verificar el acta de esta Asamblea Extraordinaria y Electoral para lo cual nomina a los siguientes Delegados:

1. Arturo Heinsen
2. José Dechamps
3. Job Natanael Franco

4. Designar a los Delegados de los Miembros encargados del escrutinio y cómputo de las votaciones para lo cual nomina a los siguientes Delegados:

1. Isidro Alejo, Delegado asociación de fútbol de La Vega
2. Manuel Félix, Delegado asociación de fútbol de la Provincia de Samaná

Y propone la votación de la siguiente resolución:

**SEGUNDA RESOLUCIÓN**

M  
REC  
JWA  
W

Los Delegados de los Miembros de la FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFUTBOL) presentes en esta Asamblea General Extraordinaria y Electoral APRUEBAN hacen las siguientes designaciones:

- a) Designar a los siguientes Delegados encargados de verificar el acta de esta Asamblea:

Señor Arturo Heinsen, Delegado de la Liga Dominicana de Fútbol  
Señor José Dechamps, Delegado de la Liga Dominicana de Fútbol  
Señor Job Natanael Franco, Delegado asociación de fútbol de la provincia de San Cristóbal

- b) Designa los siguientes Delegados encargados del escrutinio y cómputo de las votaciones:

Señor Isidro Alejo, Delegado asociación de fútbol de La Vega  
Señor Manuel Félix, Delegado asociación de fútbol de la provincia de Samaná

Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes.

Para continuar con los trabajos el Presidente indicó que procedía conocer el próximo tema de la agenda que es someter a aprobación el acta de la asamblea extraordinaria celebrada el veintisiete (27) de noviembre dos mil diecinueve (2019) por lo que propuso la siguiente resolución;

### TERCERA RESOLUCIÓN

Los Delegados de los Miembros de LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. "(FEDOFUTBOL)" presentes en esta Asamblea General Extraordinaria y Electoral APRUEBAN el acta de la asamblea extraordinaria celebrada el veintisiete (27) de noviembre dos mil diecinueve (2019)

Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes.

El Presidente expresó que para cumplir con los puntos 6 y 7 de la agenda era necesario que mediante resolución se apruebe la regularidad y validez de esta Asamblea General Extraordinaria, la convocatoria realizada por la Comisión de Regularización, la nómina de presencia y la agenda que se conocerá en la misma, que fue leída en voz alta por el Secretario al inicio de esta Asamblea y que fue circulada con la convocatoria por lo que todos los miembros habían tenido oportunidad de analizar su contenido por lo que sometió a la aprobación de los presentes la siguiente resolución.

### CUARTA RESOLUCIÓN

Los Delegados de los Miembros de LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. "(FEDOFUBOL)", presentes en esta Asamblea General Extraordinaria y Electoral

Handwritten notes and signatures on the right margin:  
ABC  
[Signature]  
WFA  
[Signature]

vista la certificación del secretario sobre la calidad válida y legítima de los Delegados presentes y de que se cuenta con el quórum requerido, APRUEBAN la validez de esta Asamblea, la convocatoria a esta Asamblea Extraordinaria de fecha primero (1) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) realizada por la Comisión de Regularización que indicó el lugar, el día y hora, la agenda después de haber sido leída en voz alta por el Secretario y la Nómina de Presencia levantada en ocasión de la presente Asamblea por lo que RECONOCEN Y DECLARAN que esta reunión se encuentra válidamente constituida para deliberar como Asamblea General Extraordinaria y Electoral, al encontrarse presentes el cien por ciento (100%) de los Delegados de los Miembros, tal y como lo refleja la Nómina de Presencia que se anexa a la presente Acta.

*Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes.*

El Presidente informó que en adición al trabajo de regularización que habían realizado las asociaciones provinciales de fútbol para cumplir con los requisitos de Miembros de esta Federación, la Liga Dominicana de Fútbol LDF, la Unión Dominicana de Futbolistas Profesionales, Inc., la Unión de Fútbol de la Provincia de Azua, la Unión de Fútbol de la Provincia Duarte y la Unión de Fútbol de la Provincia de María Trinidad Sánchez también completaron el debido proceso y había solicitado su admisión por lo que procedía que para cumplir con el Artículo 18, literal a) y c) de los Estatutos esta Asamblea conociera la admisión de estas entidades para que obtuvieran su calidad de Miembros con la aprobación de esta Asamblea por lo que sometía a votación la siguiente resolución.

#### QUINTA RESOLUCION

Los Delegados de los Miembros de **LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. “(FEDOFUBOL)”**, presentes en esta Asamblea General Extraordinaria y Electoral APRUEBAN Y RATIFICAN las solicitudes de admisión para ser miembro de FEDOFUTBOL presentadas Liga Dominicana de Fútbol LDF, Inc., la Unión Dominicana de Futbolistas Profesionales, Inc., la Unión de Fútbol de la Provincia de Azua, la Unión de Fútbol de la Provincia Duarte y la Unión de Fútbol de la Provincia de María Trinidad Sánchez y DECIDE otorgarle el derecho a voz y voto a partir de este momento en esta Asamblea por lo que podrán participar en el proceso eleccionario de la misma.

*Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes.*

De igual forma corresponde ratificar todas las actuaciones y decisiones tomadas por la Comisión Electoral durante el proceso eleccionario para garantizar que las mismas cuenta con la aprobación de todos los miembros presentes. El Presidente presentó a la consideración de la Asamblea la siguiente Resolución:

#### SEXTA RESOLUCIÓN

Los Delegados de los Miembros de **LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. “FEDOFUTBOL”**, presentes en esta Asamblea General Extraordinaria y Electoral,

M  
REC  
A  
JWA  
E

válidamente reunida para deliberar como tal, después de escuchar las recomendaciones favorables de la directiva de esta Asamblea, **RESUELVE APROBAR** todas las actuaciones realizadas por la Comisión Electoral durante este proceso eleccionario.

*Esta Resolución fue aprobada por Unanimidad de votos de los socios presentes.*

Como los próximos temas de la agenda están relacionados con el proceso eleccionario se hace necesario cumplir con lo establecido en el Reglamento Electoral y que la Comisión Electoral nombrada en la Asamblea Extraordinaria celebrada el día veintisiete (27) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), cuyos integrantes forman parte de la Comisión Regularizadora de FEDOFUTBOL nombrada por FIFA y cuyas actuaciones han sido ratificadas por esta Asamblea tome control de la Asamblea y proceda a organizar y realizar todos los trabajos para la elección del nuevo Comité Ejecutivo por un periodo de cuatro (4) años y la ratificación de los integrantes de las Comisiones Independientes y los Órganos Jurisdiccionales por un periodo de dos (2) años, e inicie los trabajos de las elecciones de acuerdo con los nuevos Estatutos y el Reglamento Electoral por lo que proponemos la siguiente resolución:

### **SEPTIMA RESOLUCIÓN**

Los Delegados de los Miembros de **LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. "FEDOFUTBOL"**, presentes en esta Asamblea General Extraordinaria y Electoral, válidamente reunida para deliberar como tal, después de escuchar las recomendaciones favorables de la directiva de esta Asamblea, **RESUELVE APROBAR** que la Comisión Electoral tome control del proceso electoral a efectuarse en esta Asamblea e inicie los trabajos de las elecciones de acuerdo con los nuevos Estatutos y el Reglamento Electoral;

*Esta Resolución fue aprobada por Unanimidad de votos de los socios presentes.*

La Comisión Electoral tomó control del proceso eleccionario a efectuarse en esta Asamblea y de inmediato iniciaron los trabajos relacionados con las elecciones.

A continuación, el Presidente de la Comisión Electoral, señor Marcos Troncoso, solicitó a los Delegados Titulares y a los Delegados Suplentes de los Miembros que presenten ante el Notario Público actuante su Cédula de Identidad y Electoral y la certificación del acta del órgano competente que los acredita como tales a fin de verificar su identidad y calidad y de esa forma validar la Nómina de Presencia para proceder a su firma.

Después de constatar la validez de los Delegados Titulares y Delegados Suplentes en función de Delegados Titulares, se dio lectura a la nómina de presencia, la cual fue encontrada conforme y aprobada por todos los Delegados presentes, quienes procedieron a firmarla, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de esta Asamblea.

Después de constatada la identidad, la calidad de los Delegados y la firma de la nómina de presencia, el Secretario certifica que se encuentran presentes la cantidad de veintiocho (28) Delegados de los Miembros lo que representa un cien por ciento (100%) del total por lo que se cuenta con la presencia de más de la mitad de Delegados de los Miembros y por

ABC  
M  
J  
FIFA  
B  
W



tanto con el quorum correspondiente por lo que esta reunión se encuentra válidamente constituida para deliberar y celebrar las elecciones dentro de los trabajos de esta Asamblea General Extraordinaria y Electoral conforme con la convocatoria realizada y con los requerimientos establecidos en el Artículo 43, literal c), numeral iii) de los Estatutos Sociales como lo refleja la Nómina de Presencia que se anexa a la presente Acta, y en consecuencia se sometió a votación la siguiente resolución:

### OCTAVA RESOLUCIÓN

Los Delegados de los Miembros de **LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. "FEDOFUTBOL"**, presentes en esta Asamblea General Extraordinaria y Electoral, válidamente reunida para deliberar como tal, después de escuchar las recomendaciones favorables de la directiva de esta Asamblea, **APRUEBAN** la Nómina de Presencia levantada en ocasión de la presente Asamblea, por lo que consecuentemente **RECONOCEN Y DECLARAN** que esta Asamblea se encuentra válidamente constituida para deliberar y celebrar las elecciones dentro de los trabajos de esta Asamblea General Extraordinaria y Electoral, de acuerdo a la convocatoria realizada, al encontrarse presentes la cantidad de veintiocho (28) Delegados de los Miembros lo que representa un cien por ciento (100%) del total por lo que se cuenta con la presencia de más de la mitad de Delegados y por tanto con el quorum requerido, tal y como lo refleja la Nómina de Presencia que se anexa a la presente Acta.

*Esta Resolución fue aprobada por Unanimidad de votos de los socios presentes.*

Después de aprobada la Nómina de Presencia, se declaró abierto el proceso eleccionario que forma parte de esta Asamblea General Extraordinaria y Electoral ya que la misma está válidamente conformada.

El Presidente de la Comisión Electoral, señor Marcos Troncoso informó a la Asamblea que al día 16 de diciembre de 2019, fecha límite para la inscripción de las planchas de los candidatos a ocupar las posiciones en el Comité Ejecutivo, según el plazo establecido en el Reglamento Electoral, se presentó la siguiente plancha que cumplió con todos los requerimientos del reglamento electoral, a saber

#### **PLANCHA 1: UNIDAD Y ESFUERZO**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
<b>Felix Rubén García</b>	Presidente
<b>Job Natanael Franco</b>	Vicepresidente
<b>Jannety Rivera</b>	Tesorera
<b>Orlando Yanez Santana</b>	Vocal
<b>Cesar Augusto Sánchez</b>	Vocal
<b>José Antonio Reyes</b>	Vocal

M  
ABC  
JWA  
K

De igual forma informó que solo se presentaron dos candidatos a representantes de las asociaciones provinciales de fútbol en el Comité Ejecutivo de FEDOFUTBOL para ocupar las dos posiciones que están disponibles y estos fueron los señores: Pedro Antonio Reyes Beras y José Frank Acosta

Asimismo, destacó que la Comisión Electoral ha comprobado que los integrantes de esta plancha y los dos candidatos a representantes de las asociaciones provinciales de fútbol cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en los Estatutos.

El Presidente de la Comisión Electoral indicó que al presentarse una sola plancha y solo dos candidatos a representantes de las asociaciones provinciales de fútbol, la Comisión Electoral de acuerdo al Reglamento Electoral, ha determinado que la votación será abierta, es decir, levantando la mano en el momento someterse a consideración la plancha, por lo que somete a la Asamblea el siguiente proyecto de resolución:

#### NOVENA RESOLUCIÓN

Los Delegados de los Miembros de **LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. “(FEDOFUBOL)”** presentes en esta Asamblea General Extraordinaria y Electoral **APRUEBAN** que el proceso de votación será **ABIERTO**.

*Esta Resolución fue aprobada por Unanimidad de votos de los socios presentes.*

El Presidente de la Comisión Electoral informó que procedía realizar las votaciones para elegir los dos representantes de las asociaciones provinciales de fútbol en el Comité Ejecutivo de FEDOFUTBOL. En estas votaciones solo pueden votar los Delegados de las Asociaciones Provinciales de Fútbol. Como solo se habían presentado dos candidatos en la persona de los señores Pedro Antonio Reyes Beras y José Frank Acosta se somete a votación la siguiente resolución.

#### DECIMA RESOLUCIÓN

Los Delegados de las Asociaciones Provinciales de Fútbol miembros de **LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. “(FEDOFUBOL)”** presentes en esta Asamblea General Extraordinaria y Electoral **ELIGEN** a los señores Pedro Antonio Reyes Beras y José Frank Acosta como representantes de las Asociaciones Provinciales de Fútbol en el Comité Ejecutivo de FEDOFUTBOL.

*Esta Resolución fue aprobada por Unanimidad de votos de los socios presentes.*

De inmediato, la Comisión Electoral solicitó a los Delegados Titulares o Titulares Suplentes en función de Titulares que procedan a la votación levantando su mano derecha para votar por la Plancha **UNIDAD Y ESFUERZO**

El Presidente de la Comisión Electoral, señor Marcos Troncoso, informó a la Asamblea los

ABC  
✓  
AH  
JFA  
✓  
W

resultados de las votaciones y propuso que se tomara la siguiente resolución:

### **DÉCIMAPRIMERA RESOLUCIÓN**

Los Delegados de los Miembros de la LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. "FEDOFUTBOL" presentes en esta Asamblea General Extraordinaria y Electoral **ELIGEN** a la Plancha **UNIDAD Y ESFUERZO** para integrar el Comité Ejecutivo para el Período 2020 – 2024, cuyos integrantes se detallan a continuación:

<b>Félix Rubén García</b>	<b>Presidente</b>
<b>Job Natanael Franco</b>	<b>Vicepresidente</b>
<b>Jannety Rivera</b>	<b>Tesorera</b>
<b>Orlando Yanez Santana</b>	<b>Vocal</b>
<b>Cesar Augusto Sánchez</b>	<b>Vocal</b>
<b>José Antonio Reyes</b>	<b>Vocal</b>

Y a los señores Pedro Antonio Reyes Beras y José Frank Acosta como representantes de las asociaciones provinciales de fútbol en el Comité Ejecutivo de FEDOFUTBOL.

*Esta Resolución fue aprobada por Unanimidad de votos de los socios presentes.*

En este momento, se pasó la palabra al Presidente de la Asamblea para la proclamación y juramentación de los nuevos directivos electos, quienes expresaron su aceptación a dicho nombramiento. El Presidente ordenó a la Secretaria confirmar la aceptación de los señores Félix Rubén García Presidente; Job Natanael Franco, Vicepresidente; Jannety Rivera, Tesorera; Orlando Yanez Santana, Vocal; Cesar Augusto Sánchez, vocal; José Antonio Reyes, vocal y de los señores Pedro Antonio Reyes Beras y José Frank Acosta como representantes de las asociaciones provinciales de fútbol en el Comité Ejecutivo de FEDOFUTBOL

Después de la proclamación y juramentación, el Presidente Electo procedió a dar su discurso de aceptación, en nombre del Comité Ejecutivo elegido.

### **PRESIDENTE DE LA COMISION ELECTORAL:**

El Presidente de la Comisión Electoral indicó que procedía continuar con los trabajos del proceso eleccionario por lo que se debe pasar a la ratificación de los integrantes de las Comisión Independientes y de los Órganos Jurisdiccionales por un periodo de dos (2) años.

- a. Comisiones Independientes:
  1. Comisión de Auditoría Interna.
  2. Comisión Electoral.
  3. Comisión de Cumplimiento.
- b. Órganos Jurisdiccionales:
  1. Comisión Disciplinaria.
  2. Comisión de Ética.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'ASFC' and 'JWFA']*

### 3. Comisión de Apelación

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Federación Dominicana de Fútbol la Comisión de Regularización de FEDOFUTBOL propuso los candidatos seleccionados para este primer periodo. Recordó que al vencer este periodo inicial de dos (2) años se procederá a una nueva elección, pero en esa ocasión por un periodo de cuatro (4) años. El Presidente informó que no fue posible encontrar a tiempo para la asamblea dos candidatos con el perfil requerido para completar la Comisión de Cumplimiento que es de cinco a diez (5 a 10) años de experiencia en gestión integral de riesgos, funciones de cumplimiento o relacionadas por lo que propone que los tres (3) integrantes elegidos en la Comisión de Cumplimiento a que procedan a nombrar los dos (2) miembros restantes de la Comisión con la no objeción de la Comisión de Regularización.

Sometemos a la asamblea la siguiente resolución con los nombres de los integrantes de las comisiones independientes y los órganos jurisdiccionales.

#### DÉCIMOSEGUNDA RESOLUCIÓN

Los Delegados de los Miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. "FEDOFUTBOL"** presentes en esta Asamblea General Extraordinaria y Electoral **RESUELVEN ELEGIR** como integrante de las Comisión Independientes y de los Órganos Jurisdiccionales a las siguientes personas

##### Comisión de Auditoría Interna:

Maylen Guerrero, Presidente  
Claudio Rodriguez, Vicepresidente  
Ovadis Marmolejos, Vocal  
Leonardo Díaz, Vocal  
Fernando Lujan, Vocal

##### Comisión Electoral:

Marcos Troncoso, Presidente  
Manuel Luna, Vicepresidente  
Francisco Lapouble, Secretario  
Sebastián Linera, Vocal  
Karen Dhimes, Vocal  
Dahiana Alvarez, Suplente

##### Comisión de Cumplimiento:

Jorge Domínguez  
Héctor Gómez  
Víctor Polanco

##### Comisión de Disciplina:

German Rosario, Presidente

ABC  
/



JUTA




Juan Hiroito Reyes  
Manuel Pérez  
George Rodríguez  
José Lisandro Rivas H

Comisión de Ética:

Ulises Bonnelly, Presidente,  
Antonio Caparrós, miembro  
Yipsy Roa, miembro y,  
Lucas Guzman Lopez, miembro

Comisión de Apelación:

Manuel Madera, Presidente  
Richard Martínez  
Edward Salcedo

Además, se DELEGA en los tres (3) miembros de la Comisión de Cumplimiento que han sido elegidos en esta Asamblea que elijan los dos (2) miembros de esta comisión con la no objeción de la Comisión Regularizadora.

Esta Resolución fue aprobada por Unanimidad de votos de los socios presentes.

Para continuar con la agenda el Presidente indicó que era de lugar otorgar un descargo por las actuaciones realizadas por la Comisión Regularizadora desde su nombramiento por FIFA el 12 de noviembre del año 2018 hasta la fecha de esta Asamblea, por lo que propone a la Asamblea la siguiente resolución.

**DÉCIMATERCERA RESOLUCIÓN**

Los Delegados de los Miembros de **LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. "FEDOFUTBOL"** presentes en esta Asamblea General Extraordinaria y Electoral **RESUELVEN** otorgar descargo a la Comisión Regularizadora de FEDOFUTBOL nombrada por FIFA señores: Manuel Luna, Francisco Lapouble, Alfredo Baduí y Marcos Troncoso por todas sus actuaciones a nombre de la Federación Dominicana de Fútbol, Inc, "FEDOFUTBOL" realizadas desde su designación el 12 de noviembre del año 2018

Esta Resolución fue aprobada por Unanimidad de votos de los socios presentes.

Antes de concluir esta Asamblea es necesario otorgar poder especial y delegar en el Secretario General de FEDOFUTBOL todos los trámites que son necesarios ante las autoridades y organismos correspondientes para cumplir con toda la normativa vigente y también para que puedan subsanar cualquier reparo que pueda surgir producto de la revisión de los documentos de esta Asamblea en el Procurador General de la República. Procedemos a someter a votación la siguiente resolución.

ABC  
D  
E  
FIFA  
G  
H  
I

**DÉCIMOCUARTA RESOLUCIÓN**

Los Delegados de los Miembros de **LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. "FEDOFUTBOL"** presentes en esta Asamblea General Extraordinaria **RESUELVEN** otorgar poder especial y delegar en el Secretario General de FEDOFUTBOL o a quien éste tenga a bien nombrar, para que actuando de manera individual, en su nombre y representación de FEDOFUTBOL, subsane los reparos que puedan ser presentados producto de la revisión de los documentos de esta Asamblea Extraordinaria en la Procuraduría General de la República, y para que ejecuten y realicen todas las gestiones, actuaciones y notificaciones necesarias y/o relacionadas con la celebración de la presente Asamblea, ante las instituciones públicas y privadas correspondientes, incluyendo pero no limitándose a: la Dirección General de Impuestos Internos, Oficina Nacional de la Propiedad Industrial y la Procuraduría General de la República o el Procurador General de Corte de Apelación del Departamento Judicial correspondiente; y, en general, para realizar cualquier actuación necesaria o pertinente para la consecución o ejecución de lo dispuesto por esta Asamblea, así como para retirar documentos y suscribir cualquier solicitud, instancia y/o documentación necesaria para el cabal cumplimiento de los poderes que les han sido conferidos mediante la presente resolución;

Esta Resolución fue aprobada por Unanimidad de votos de los socios presentes

No habiendo ningún otro punto que tratar, se resolvió dar por terminada esta Asamblea, siendo las doce horas de la tarde (12:00 P.M.) de la fecha indicada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que ha sido leída a todos los presentes y aprobada a unanimidad por ellos, y es firmada al pie por el Presidente y el Secretario de esta Asamblea; y por los miembros de la Comisión Electoral.

**POR LA: FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL (FEDOFUTBOL)**

  
\_\_\_\_\_  
**MANUEL LUNA**  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**ALFREDO BADUI**  
Secretario

**POR: LA COMISION ELECTORAL DE FEDOFUTBOL**

  
\_\_\_\_\_  
**MARCOS TRONCOSO**  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**FRANCISCO LAPOUBLE**  
Secretario

ABC

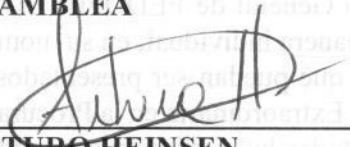
✓

AA

JWFA

**DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN**

**POR: LA COMISION ENCARGADA DE VERIFICAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA**



**ARTURO HEINSEN**

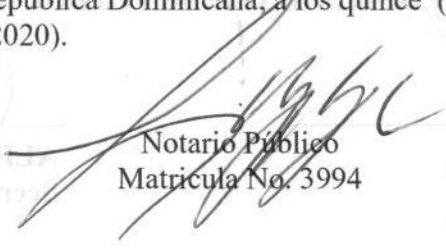


**JOSÉ DECHAMPS**



**JOB NATANAEL FRANCO**

YO, Lic. Luis Rafael Regalado Castellano, Abogado Notario Público titular y portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 059-0000692-4, socio activo del Colegio Dominicano de Notarios, Inc., matriculado bajo el número 3994, CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden de los señores Manuel Luna, Marcos Troncoso, Francisco Lapouble, Alfredo Badui, Arturo Heinsen, José Dechamps y Job Natanael Franco generales que constan, fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los firmantes, personas a quienes doy fe de conocer y quienes me han declarado que esas son las firmas que acostumbra a usar en todos los actos de su vida. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días de del mes de enero del año Dos mil Veinte (2020).



Notario Público  
Matricula No. 3994



FRANCISCO LAPUBLE  
Secretario



MARCOS TRONCOSO  
Presidente